



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRÁMITES MUNICIPALES

PATENTE COMERCIAL/INDUSTRIAL

CLAUSURA POR CESE DE ACTIVIDAD

Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que solicitan la **clausura de su Patente Comercial/Industrial** por haber dejarlo de ejercer actividad con fines lucrativos, en la Ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno Nº 5556 "Edificio de los Comuneros" (Bloque A).

Página Web : www.asunción.gov.py

Días de atención : Lunes a Viernes

Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (PB - Bloque A) (021- 6273203 y 021- 6273312)
Dpto. De Patentes y Actividades (SS - Bloque A) (021-627.3292 y 021 -627.3244)

Inicio del Trámite: Dpto. de Mesa Central de Entradas (PB - Bloque A) o Página Web

REQUISITOS GENERALES

Documentación requerida:

Formularios: Se obtendrán en el Dpto. Atención al Ciudadano - PB - Bloque "A" o Página Web

1. Declaración Jurada "Comercio"

Otros documentos

1. Informe a presentar

1.1 Estudio Preliminar del Comercio, (solicitar en la Unidad de Patente - SS - Bloque A) original.

2. Datos inherentes al Propietario del Comercio

2.1 Para personas físicas

-Documento/ C.I.C vigente del Titular, firmante de la Declaración Jurada Comercio (**)

2.1 Para personas jurídicas

-Documento/ C.I.C vigente del Representante Legal, de la Declaración Jurada Comercio (**)

2.2 Para Clausura por fallecimiento

- Certificado de defunción del propietario (**)

3. Datos inherentes a la SET (Secretaría Estado de Tributación - Ministerio de Hacienda)

3.1 Para Clausura de Sucursal:

- Constancia de Persona Física o Jurídica, donde ya no conste la existencia de la Sucursal que desea clausurar. (**)

3.2 Para Clausura por cambio de municipio:

- Constancia de Persona Física o Jurídica de la SET donde conste el cambio de domicilio (**)

3.3 Para Clausura en la SET, realizada en años anteriores:

- Constancia de Clausura, Estado de Cuenta de alta y baja de tributo o Constancia de Cancelación de RUC (**)

3.4 Para Clausura de Personas Jurídicas:

- Constancia de Persona Jurídica, donde figure el nombre del Representante Legal, firmante de la Declaración Jurada (**)

4. Datos inherentes al gestor o tercero autorizado

- Documento/C.I.C vigente del gestor o autorizado (**)

- Copia de Carnet del gestor, si lo tuviere (**)

5. Otros requisitos:

- No poseer deuda en concepto de Impuesto de Patente Comercial de Asunción y subtributos ligados a la Patente Comercial (será verificado en la Unidad de Patentes)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Disposiciones:

Ley 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción

Ley 3966/10 - Orgánica Municipal

Ordenanza JM Nº 163/18 - Plan Regulador de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Ordenanza JM Nº 23/96 - Licencias Municipales

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente

Resolución Nº 1882/12 - Patente Comercial

Otras reglamentaciones vigentes

Referencia

(**) Copia autenticada por Escribano.

Costo del Trámite:

- El costo del trámite será liquidado y cobrado según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

- Papel Sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.